

LA NOCTURNA 2022. VI EDICION . SALINAS DEL MANZANO

REGLAMENTO RESUMIDO

Artículo 1º: La celebración de la VI edición **La Nocturna**, está organizada por el Club Deportivo Amigos de la Joya y el Ayuntamiento de Salinas del Manzano (Cuenca). Siendo la fecha y hora de celebración el **13 de agosto de 2022 a las 21:30**.

La salida y meta estará situada en la localidad conquesa de Salinas del Manzano, en la Travesía de la Fuente, junto a la plaza del pueblo.

<https://goo.gl/maps/9joHnCwfQZHACSxn9>

Se trata de, **trail running nocturno (La Nocturna)** con 16,5 km de desarrollo y 499 metros de desnivel positivo acumulado. Esta prueba transcurre por caminos y senderos de montaña, del municipio de **Salinas del Manzano**. Los participantes deberán llevar un elemento luminoso (frontal, linterna...) que permita la realización de la prueba con garantías de seguridad, así como los recambios necesarios. Se establece un tiempo máximo de 3 horas para terminar la prueba.

La organización, si lo estima oportuno, retirará a todos aquellos participantes que vayan fuera de control horario. Los participantes podrán seguir por el recorrido bajo su responsabilidad.

Es obligatorio pasar por meta al finalizar las pruebas y en **caso de retirada, comunicarlo a la organización**.

Para conocer más datos en relación a la prueba, consultar página

Cronomancha, actualmente www.timingsys.com, en Facebook Amigos de la Joya-Salinas y/o correo electrónico amigosdelajoya@hotmail.com

Artículo 2º: Se establecen las siguientes categorías para “La Nocturna”:

General absoluta femenina.

General absoluta masculina.

Elite femenina entre 15 y 41 años.

Elite masculina entre 15 y 41 años.

Veterana femenina, más de 42 años.

Veterano masculino, más de 42 años.

Local masculino y local femenino.

Se establecen para todas las categorías, trofeos para los 3 primeros clasificados, así como algún producto típico de la zona. Se otorgará **un premio especial (un jamón) para el equipo más numeroso**, así como el sorteo de **numerosos premios entre los participantes**, una vez concluida la carrera. **Las clasificaciones no serán acumulativas.**

Tras la finalización de la carrera se pondrá a disposición de los participantes distintos alimentos y refrescos con el fin de reponer fuerzas.

También tendrán un reconocimiento los primeros clasificados locales de ambas pruebas.

Artículo 3º: La recogida de dorsales tendrá lugar el sábado 13 de agosto de 2022, al menos 50 minutos antes del comienzo de la prueba, **en la Travesía de la Fuente, junto a la Plaza del Ayuntamiento.**

La salida de la prueba se dará puntualmente a la hora establecida, independientemente de que haya corredores que todavía no hayan recogido el dorsal. El corredor inscrito, que no recoja el dorsal a tiempo, no podrá participar en la carrera, o en todo caso lo hará bajo su responsabilidad. Todo corredor participante en cualquiera de las dos pruebas deberá llevar número de dorsal visible.

Artículo 4º: La organización establece un límite de participantes de 150 corredores para esta competición. En el momento que se cubra dicho cupo, automáticamente quedarán cerradas las inscripciones

El periodo de inscripciones se abrirá el día 1 de Julio de 2022 y se cerrará el jueves 11 de agosto a las 00:00. **Las inscripciones se tramitarán a través de internet en la página de CRNOMANCHA, actualmente www.timingsys.com.**

No obstante, y de forma excepcional, se dispondrá de un número limitado de dorsales, para aquellos participantes que, por diversas cuestiones, no hayan podido realizar la inscripción telemática, para que puedan inscribirse presencialmente, el mismo día, en el lugar de celebración de la prueba, siempre que lo hagan con al menos una hora de antelación a la salida. Esta segunda modalidad no garantiza acceso a dorsal, si estos se han agotado.

Artículo 5º: Se establece como cuota de inscripción:

- La disputa de trail La Nocturna 15€.

- A cada inscrito se entregará una Bolsa del Corredor con material deportivo.
- Avituallamiento durante la carrera y después de la carrera.
- Sorteo entre los participantes de diversos productos.
- Premio especial al equipo más numeroso (un jamón).
- Ambulancia medicalizada a disposición de los corredores.
- Seguro de Responsabilidad Civil, así como Seguro de Accidentes

Artículo 6º: Se instalarán los correspondientes avituallamientos tanto sólidos como líquidos a lo largo del recorrido de la prueba, tal y como se refleja a continuación;

Para la prueba Trail La Nocturna contempla la siguiente distribución de avituallamientos:

1º km 3 líquido (Castillo de las Malenas).

2º km 6 líquido (Desvío Grajera).

3º km 11,3 sólido y líquido (Inicio senda de El Recuenco).

4º km 16,5 sólido y líquido (meta).

Artículo 7º: La organización podrá retirar de la prueba a todo participante que:

-A juicio de los sanitarios no se encuentre en condiciones físicas de continuar.

-A aquellos corredores a los que se sorprenda atajando o circulando fuera del circuito con intención de favorecerse.

-A aquellos corredores que no lleven el dorsal en la parte delantera y en sitio visible.

-A aquellos corredores que no respeten las indicaciones de la organización y/o hagan caso omiso de las indicaciones de los voluntarios. A este objeto, los voluntarios de la organización situados a lo largo del recorrido, tienen facultad y criterio para comunicar cualquier incidencia a la dirección de carrera.

-A aquellos corredores que sean irrespetuosos con los compañeros de la prueba o con los miembros de la organización.

-A aquellos corredores que ensucien, maltraten o degraden el medioambiente.

-A aquellos corredores que en el trascurso de la prueba no presten auxilio a otro corredor en peligro o accidentado.

-A aquellos corredores que abandonen desperdicios, envoltorios, alimentos o material salvo en los lugares habilitados por la organización.

-A aquellos corredores que no cumplan las normas del Código de Circulación.

En caso de retirarse de la prueba es obligatorio comunicarlo en un control o avituallamiento.

Artículo 8º: La inscripción a este evento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 9º: Para poder efectuar cualquier reclamación sobre resultados, posiciones u otras incidencias de la carrera, los corredores deberán depositar una fianza de 50 € que les será devuelta en el caso de que la organización de la razón al corredor. Si, por el contrario, la organización desestimara dicha demanda, el importe de la fianza pasará a poder de la organización.

Artículo 10º: La organización se reserva el derecho de realizar reagrupamientos si así lo estima oportuno, desviar a los participantes por salidas y escapes alternativos cuando no se cumplan los horarios previstos además de poder modificar todo lo relativo al itinerario, avituallamientos, horarios, etc... con el fin de garantizar un

óptimo desarrollo de la prueba. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Se tendrá previsto un recorrido alternativo por las siguientes circunstancias:

- Por circunstancias climatológicas adversas.
- Para facilitar la evacuación de los corredores que no hayan superado el tiempo de corte.
- Por otras causas que así lo requieran.

Artículo 11º: Los participantes deberán estar físicamente bien preparado para la carrera, gozar de buena salud general, no padecer enfermedad, problema físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba.

Los corredores participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exoneran y eximen de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

A los corredores menores de edad, se les pedirá autorización expresa de padre madre o tutor legal, para la realización de la prueba. Esta autorización se debe entregar a la organización antes de iniciarse la prueba. Anexo I.

Artículo 12º: La organización contará con el apoyo de numerosos voluntarios que velarán por el correcto desarrollo de las pruebas, así como para ayudar si fuera necesario a los distintos corredores. Igualmente, la organización (Amigos de la Joya) dispone de un seguro de **Responsabilidad Civil**, así como **Seguro de Accidentes y una ambulancia y médico a disposición de los corredores**.

Artículo 13º: En caso que las autoridades sanitarias, delimiten restricciones por COVID-19, en el periodo de realización de la prueba, tanto la organización como participantes, deberán cumplir lo dictado por las autoridades sanitarias.

Artículo 14º: En lo no especificado en el presente reglamento se estará a lo regulado en el Reglamento de competiciones por montaña de la FDMCM.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD . ANEXO I

COMPETICIÓN:

DATOS DEL MENOR

Nombre y apellidos:

DNI:

Fecha de nacimiento:

DATOS DEL AUTORIZANTE

Nombre y apellidos:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Teléfono:

En su calidad de (marcar con una "X"): padre / madre / tutor legal

DECLARO

- I. Que doy mi conformidad expresa y autorizo a que mi hijo/tutelado, cuyos datos han sido reseñados, pueda participar en la carrera.
- II. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la carrera, consintiendo en nombre del menor en aquellos aspectos en que se requiera.
- III. Que mi hijo/tutelado se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en esta actividad, y no padece ninguna lesión o enfermedad que pueda agravarse y perjudicar gravemente su salud con dicha participación.
- IV. Que autorizo a la organización para suscribir un contrato de seguro con la compañía que estime oportuno en el que conste como asegurado mi hijo/tutelado y dar así cobertura a los daños que pudiera sufrir por la actividad física en la que participa.
- V. Que de conformidad con lo previsto en el citado Reglamento, autorizo expresamente a la Asociación de Amigos de la Joya para el uso de las imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten del menor durante la carrera sin limitación temporal ni territorial y sin derecho a contraprestación alguna, para su uso en los medios de comunicación on-line y off-line de Amigos de la Joya únicamente con fines divulgativos de la celebración de la carrera.

*** EL FORMULARIO DEBE ENTREGARSE DEBIDAMENTE FIRMADO EL DÍA DE LA RECOGIDA DEL DORSAL DEL MENOR. EN CASO DE NO RECIBIRSE, EL MENOR NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA CARRERA AUN HABIENDO HECHO EL PAGO.**

FIRMA

En, a de de 20__